

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN JAÉN,
POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL
EXPEDIENTE PESCA-2024-23 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES SIN PROPOSICIÓN.

EXPTE: PESCA-2024-23

TÍTULO: Concesión de la Gestión de Cotos de Pesca de trucha Arco Iris en varios municipios de la provincia de Jaén.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO – Pública Licitación

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha de 15 de Marzo de 2024, mediante Resolución de la Delegación Territorial se acordó la aprobación del expediente de contratación, con título “concesión de la gestión de cotos de pesca de trucha Arco Iris en varios municipios de la provincia de Jaén” y número de expediente PESCA-2024-23, así como la apertura del procedimiento de adjudicación y los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares de dicho procedimiento.

SEGUNDO.- Con fecha 17 de octubre de 2024 ha sido publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía - Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, en la página www.juntadeandalucia.es, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Resolución de 3 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, anunciando licitación del Expte. PESCA-2024-23 (7 lotes) cuyos datos son los siguientes:

LOTE	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	N.º. CODIGO JA	MAXIMO ANUAL DE KG. DE TRUCHA ARCO IRIS A LIBERAR
1	Peal de Becerro y Pozo Alcón	La Bolera	J/TAI/001	6000
2	Villacarrillo	Aguadero Hondo	J/TAI/002	3000
3	Siles, Benatae y Torres de Albahchez	Don Marcos	J/TAI/004	2000
4	Castillo de Locubín	El Carrizal	J/TAI/005	2500
5	Frailes y Alcalá la Real	Velillos	J/TAI/006	1000
6	Pozo Alcón	Peralta	J/TAI/007	4200
7	Cambil	Cambil	J/TAI/010	1000

TERCERO.- Dicho otorgamiento, en atención a lo dispuesto en los artículos 92.1 y 96.3 de la LPAP, ha de efectuarse previa licitación, observando las reglas de publicidad y concurrencia competitiva, declarándose aplicables con carácter subsidiario las prescripciones que a tal respecto contiene el la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	10/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY2EBX2YZ62LYM68JSVLAWM59K	PÁG. 1/6	



CUARTO.- El artículo 326 de LCSP establece la obligatoriedad en los procedimientos abiertos de la constitución de una Mesa para la asistencia al órgano de contratación.

QUINTO.- Con fecha 13 de noviembre de 2024 se firma Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, por la que se acuerda el nombramiento de los miembros de la Mesa de adjudicación concesional para la correspondiente licitación, procediéndose a su publicación en el perfil del contratante.

SEXTO.- La presentación de proposiciones se establece en la modalidad de “presentación electrónica” finalizando el plazo el día 8 de Noviembre de 2024.

SÉPTIMO.- El 12 de noviembre de 2024 se emite certificado de la persona funcionaria responsable del SiREC en la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén indicándose, entre otros, que para los 7 lotes de dicho expediente, se han presentado las ofertas señaladas a continuación:

NIF RAZON SOCIAL	LOTES SOLICITADOS	FECHA PRE- SENTACIÓN	ESTADO DE LA OFERTA
*****9782 - CLUB DEPORTIVO DE PESCA GUADALENTIN	1 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 6.000 Kg. - Coto de pesca La Bolera (J/TAI/001) - Localidad: Peal de Becerro y Pozo Alcón (Jaén)	29/10/2024 14:05	PRESENTADA
*****758R - FRANCISCO TOMAS MANJON BLAZQUEZ	1 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 6.000 Kg. - Coto de pesca La Bolera (J/TAI/001) - Localidad: Peal de Becerro y Pozo Alcón (Jaén) 2 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 3.000 Kg. - Coto de pesca Aguadero Hondo (J/TAI/002) - Localidad: Villacarrillo (Jaén) 3 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 2.000 Kg. - Coto de pesca Don Marcos (J/TAI/004) - Localidad: Siles, Benatae y Torres del Albánchez (Jaén) 4 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 2.500 Kg. - Coto de pesca El Carrizal (J/TAI/005) - Localidad: Castillo de Locubín (Jaén) 5 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 1.000 Kg. - Coto de pesca Velillos (J/TAI/006) - Localidad: Frailes y Alcalá la Real (Jaén) 6 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 4.200 Kg. - Coto de pesca Peralta (J/TAI/007) - Localidad: Pozo Alcón (Jaén) 7 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 1.000 Kg. - Coto de pesca Cambil (J/TAI/010) - Localidad: Cambil (Jaén)	04/11/2024 19:07	PRESENTADA
*****2481 - C. D. RIO GRANDE	3 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 2.000 Kg. - Coto de pesca Don Marcos (J/TAI/004) - Localidad: Siles, Benatae y Torres del Albánchez (Jaén)	04/11/2024 20:22	PRESENTADA
*****175L - IVAN RAUL CRUZ LOZANO	6 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 4.200 Kg. - Coto de pesca Peralta (J/TAI/007) - Localidad: Pozo Alcón (Jaén)	05/11/2024 21:06	PRESENTADA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	10/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY2EBX2YZ62LYM68JSVLAWM59K	PÁG. 2/6	



****499M - JOSE LUIS PAREJA MOYA	5 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 1.000 Kg. - Coto de pesca Velillos (J/TAI/006) - Localidad: Frailes y Alcalá la Real (Jaén)	06/11/2024 11:44	PRESENTADA
****600H - AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN	4 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 2.500 Kg. - Coto de pesca El Carrizal (J/TAI/005) - Localidad: Castillo de Locubín (Jaén)	07/11/2024 09:11	PRESENTADA

OCTAVO.- Reunida la Mesa de adjudicación el 29 de noviembre de 2024 para la apertura del Sobre número 1 (Documentación General) presentado por las diferentes personas licitadoras, visto el certificado de la persona funcionaria responsable del SiREC en la Delegación Territorial y calificada la misma, se comprueba que falta documentación o esta contiene anomalías subsanables respecto de la documentación general presentada por algunas personas licitadoras para ciertos lotes, mientras que en otras aparece correcta y completa en todo su contenido, acordándose:

- Admitir la oferta presentada por la persona licitadora Francisco Tomás Manjón Blazquez únicamente al lote 2, siendo rechazada para el resto de los lotes.

- Requerir subsanación a algunos licitadores, según anuncio de subsanación publicado el 10 de diciembre de 2024 en el Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, quedando pendiente para cada uno lo indicado en el mismo y concediéndose, en base a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige la presente autorización, nuevo plazo de 3 días naturales para aportar dicha documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

- Determinar que la documentación general, contenida en Sobre N° 1, presentada por Club Deportivo Rio Grande aparece completa y correcta en todo su contenido.

NOVENO.- Con fecha 17 de Enero de 2025, la Mesa de Adjudicación se reúne por segunda vez para el análisis de las subsanaciones presentadas por los licitadores requeridos, la declaración de admisión definitiva de las personas licitadoras presentadas y la apertura y estudio de la documentación presentada por los licitadores admitidos de manera definitiva en el Sobre número 2 (proposición económica), acordándose, según lo manifestado en el acta N° 1 y a la vista de los requerimientos efectuados, la admisión definitiva de todas las proposiciones presentadas por las diferentes personas licitadoras y señalándose la puntuación obtenida en la parte de proposición técnica por cada licitador, la cual se refleja a continuación:

NIF RAZON SOCIAL	N.º. DE LOTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN TECNICA
****9782 - CLUB DEPORTIVO DE PESCA GUADALENTIN	1	42 puntos
****758R - FRANCISCO TOMAS MANJON BLAZQUEZ (En representación de Club Deportivo de Pesca Veracruz)	2	37 puntos
****2481 - C. D. RIO GRANDE	3	37 puntos
****600H - AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN	4	30 puntos
****499M - JOSE LUIS PAREJA MOYA (En representación de Asociación de Pesca Deportiva El Chorrillo)	5	35 puntos
****175L - IVAN RAUL CRUZ LOZANO (En representación de Ayuntamiento de Pozo Alcón)	6	40 puntos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	10/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY2EBX2YZ62LYM68JSVLAWM59K	PÁG. 3/6	



Asimismo, realizada la apertura de los sobres número 2 de las personas licitadoras admitidas definitivamente y verificado el contenido de los mismos, la Mesa acuerda dar por presentadas en tiempo y forma y de manera válida todas las ofertas económicas presentadas por las mismas, resultando lo siguiente:

NIF RAZON SOCIAL	N.º. LOTE SOLICITADO	OFERTA ECONÓMICA (Kg./Anual)	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA
*****9782 - CLUB DEPORTIVO DE PESCA GUADALENTIN	1	6.000 Kg	45 puntos
*****758R - FRANCISCO TOMAS MANJON BLAZQUEZ (En representación de Club Deportivo de Pesca Veracruz)	2	3.000 Kg	45 puntos
*****2481 - C. D. RIO GRANDE	3	2.000 Kg	45 puntos
*****600H - AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN	4	2.500 Kg.	45 puntos
*****499M - JOSE LUIS PAREJA MOYA (En representación de Asociación de Pesca Deportiva El Chorrillo)	5	1.000 Kg	45 puntos
*****175L - IVAN RAUL CRUZ LOZANO (En representación de Ayuntamiento de Pozo Alcón)	6	4.200 Kg	45 puntos

En consecuencia, la Mesa de adjudicación concesional, vistas las proposiciones económicas válidamente presentadas, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, así como en el resto de documentos publicados en su día en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía relativos a la licitación del expediente PESCA-2024-23, y una vez determinada la proposición más ventajosa para cada Lote, eleva propuesta de adjudicación concesional por procedimiento abierto para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del expediente “PESCA-2024-23” según el cuadro siguiente, sin que ésta cree derecho alguno a favor de las personas licitadoras propuestas como adjudicatarias:

NIF RAZON SOCIAL	LOTES SOLICITADOS	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
*****9782 - CLUB DEPORTIVO DE PESCA GUADALENTIN	1 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 6.000 Kg. - Coto de pesca La Bolera (J/TAI/001) - Localidad: Peal de Becerro y Pozo Alcón (Jaén)	87
*****758R - FRANCISCO TOMAS MANJON BLAZQUEZ (En representación de Club Deportivo de Pesca Veracruz)	2 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 3.000 Kg. - Coto de pesca Aguadero Hondo (J/TAI/002) - Localidad: Villacarrillo (Jaén)	82
*****2481 - C. D. RIO GRANDE	3 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 2.000 Kg. - Coto de pesca Don Marcos (J/TAI/004) - Localidad: Siles, Benatae y Torres del Albánchez (Jaén)	82
*****600H - AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN	4 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 2.500 Kg. - Coto de pesca El Carrizal (J/TAI/005) - Localidad: Castillo de Locubín (Jaén)	75
*****499M - JOSE LUIS PAREJA MOYA (En representación de Asociación de Pesca Deportiva El Chorrillo)	5 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 1.000 Kg. - Coto de pesca Velillos (J/TAI/006) - Localidad: Frailes y Alcalá la Real (Jaén)	80
*****175L - IVAN RAUL CRUZ LOZANO (En representación de Ayuntamiento de Pozo Alcón)	6 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 4.200 Kg. - Coto de pesca Peralta (J/TAI/007) - Localidad: Pozo Alcón (Jaén)	85

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	10/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY2EBX2YZ62LYM68JSVLAWM59K	PÁG. 4/6	



De igual modo, la Mesa propone al órgano de contratación Resolución de desierto para el lote 7 por no haberse presentado oferta alguna, así como para aquellos donde los licitadores no presenten la documentación requerida con carácter previo a la adjudicación, en el tiempo y la forma establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y no existan más licitadores interesados que hubieren presentado oferta válida en su día.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para dictar Resolución de adjudicación/desierto la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, de acuerdo con el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA Extraordinario núm. 15 de 27 de Agosto de 2024), el Decreto 226/2020, de 29 de Diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29 de 30 de agosto de 2022) y de conformidad con lo establecido en la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA núm. 203, de 17 de octubre de 2024).

SEGUNDO.- El punto 13 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, publicado en su día en el Perfil del Contratante, establece que la Administración concedente requerirá al licitador que haya presentado la oferta más ventajosa para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente diversa documentación relativa a obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, Impuesto sobre Actividades Económicas, Garantía definitiva, etc.

Asimismo, en dicho punto se señala que la falta de aportación de dicha documentación se considerará retirada injustificada de la proposición por la persona licitadora, lo que supondrá su exclusión del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- El punto 14 del mencionado Pliego, señala que vista la propuesta de adjudicación formulada por la mesa, la administración concedente resolverá sobre la adjudicación de la concesión, no pudiendo, declarar desierta la licitación si alguna de las proposiciones u ofertas es admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

Por todo lo expuesto

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR la licitación de los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del expediente “PESCA-2024-23” para la concesión de la gestión de Cotos de Pesca de trucha arco iris en varios municipios de la provincia de Jaén, a la persona licitadora reflejada a continuación por el importe y período siguientes:

NUMERO Y DATOS DEL LOTE ADJUDICADO	NIF - RAZON SOCIAL ADJUDICATARIO	ADJUDICACIÓN (Kg./Anual)	PERIODO
1 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 6.000 Kg. - Coto de pesca La Bolera (J/TAI/001) - Localidad: Peal de Becerro y Pozo Alcón (Jaén)	*****9782 - CLUB DEPORTIVO DE PESCA GUADALENTIN	6.000 Kg	Temporadas 2025 a 2029 (inclusive)
2 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 3.000 Kg. - Coto de pesca Aguadero Hondo (J/TAI/002) - Localidad: Villacarrillo (Jaén)	*****2762 CLUB DEPORTIVO DE PESCA VERACRUZ	3.000 Kg	Temporadas 2025 a 2029 (inclusive)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	10/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY2EBX2YZ62LYM68JSVLAWM59K	PÁG. 5/6	



3 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 2.000 Kg. - Coto de pesca Don Marcos (J/TAI/004) - Localidad: Siles, Benatae y Torres del Albánchez (Jaén)	*****2481 - C. D. RIO GRANDE	2.000 Kg	Temporadas 2025 a 2029 (inclusive)
4 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 2.500 Kg. - Coto de pesca El Carrizal (J/TAI/005) - Localidad: Castillo de Locubín (Jaén)	*****600H - AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN	2.500 Kg.	Temporadas 2025 a 2029 (inclusive)
5 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 1.000 Kg. - Coto de pesca Velillos (J/TAI/006) - Localidad: Frailes y Alcalá la Real (Jaén)	*****2959 - ASOCIACIÓN DE PESCA DEPORTIVA EL CHORRILLO	1.000 Kg	Temporadas 2025 a 2029 (inclusive)
6 - Aprovechamiento de pesca de trucha arco iris - Máximo anual 4.200 Kg. - Coto de pesca Peralta (J/TAI/007) - Localidad: Pozo Alcón (Jaén)	*****000F - AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN	4.200 Kg	Temporadas 2025 a 2029 (inclusive)

SEGUNDO.- Declarar DESIERTA la licitación relativa al lote señalado a continuación del expediente “PESCA-2024-23” para la concesión de la gestión de Cotos de Pesca de trucha arco iris en varios municipios de la provincia de Jaén, cuyos datos se indican a continuación:

LOTE	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	N.º. CODIGO JA	MAXIMO ANUAL DE KG. DE TRUCHA ARCO IRIS A LIBERAR
7	Cambil	Cambil	J/TAI/010	1000

TERCERO.- Ordenar la publicación en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén - Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía “www.juntadeandalucia.es” - de la presente Resolución según lo previsto en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y su notificación directa al adjudicatario y al restantes de licitadores.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación de acuerdo con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo del municipio en que tenga su sede el órgano competente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA DELEGADA TERRITORIAL
Firma electrónica: María José Lara Serrano.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	10/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY2EBX2YZ62LYM68JSVLAWM59K	PÁG. 6/6	